UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 12/2015

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699

En la ciudad de Villarrica, a los 09 días del mes de Abril de 2015, siendo las 14:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la Ofertas de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 312/2015 de fecha 18 de Febrero de 2015, Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699**, de conformidad a exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- Acta de Apertura de Sobres Nº 07/2015 para la Contratación Directa Nº 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado- ID 292.699.-
- Nota de consulta a oferente.-
- Nota de respuesta a consulta de oferente.-
- Planilla de control de documentos.-
- Cuadro Comparativo de Precios.-

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente al procedimiento para la Contratación Directa Nº 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699, donde consta que han presentado sus ofertas las empresas: **Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo; Súper Eléctric de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo; y Servitec Refrigeración de Amalio Barreto Duarte.** En el Acta se indican todos los documentos presentados. Los precios de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo**

  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación, y se verifica que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **Súper Eléctric de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo**

  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación, y se verifica que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **Servitec Refrigeración de Amalio Barreto Duarte**

  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación, y se verifica que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas considerando la Planilla de Precios de las ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.

Se verifica que los oferentes cumplen con los requisitos solicitados en el procedimiento a contratación.

Conforme a lo expuesto precedentemente, **el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699.-, recomienda:**

ADJUDICAR el procedimiento a **Contratación Directa Nº 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionados - ID 292.699**, a la empresa **Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, con **RUC N° 3007180-1**, por un **monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación y presentar el precio evaluado como más bajo**; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Se deja constancia que el Señor Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y miembro del presente Comité de Evaluación se encuentra ausente por motivos particulares.

Siendo las 15:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa N° 12/2015

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292699

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas Ofrecidas	Unidad de Medida	Cantidad	Distribuidora M y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	SUPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONZO	SERVITEC DE AMALIO BARRETO
					Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split	Unidad	1	440.000	240.000	250.000
2	72102305-001	Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split	Unidad	1	615.000	3.925.000	2.460.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO					1.055.000	4.165.000	2.710.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Contratación Directa N° 12/2015

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292699

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS

Item	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas Ofrecidas	Unidad de Medida	Cantidad	Distribuidora M y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	SUPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONZO	SERVITEC DE AMALIO BARRETO
					Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO
1	72102305-001	**Mantenimiento Preventivo de Acondicionadores de Aire Tipo Split**					
1.1		Mantenimiento y limpieza completo de: filtros de aire, de serpentinas, de turbinas, de bandejas de drenajes, de cubetas, evaporador y condensador; lubricación de motores, de ventiladores; medición de carga del motor ventilador, medición del compresor; revisión del funcionamiento de contactores, de relés, de temporizadores, de presostatos de alta y baja; revisión de cañería de refrigeración; desmontaje y montaje del equipo.		Unidad	440.000	240.000	250.000
2	72102305-001	**Mantenimiento Correctivo (Reparación) de Acondicionadores de Aire Tipo Split**					
2.1		Provisión y cambio de motor compresor		Unidad	150.000	695.000	900.000
2.2		Provisión y carga de gas refrigerante		Unidad	80.000	120.000	250.000
2.3		Provisión y cambio de motor ventilador del evaporador		Unidad	25.000	240.000	180.000
2.4		Provisión y cambio del motor ventilador del condensador		Unidad	10.000	245.000	180.000
2.5		Cambio de rúleman del eje del motor del ventilador de la unidad evaporadora		Unidad	35.000	125.000	20.000
2.6		Cambio de rúleman del eje del motor del ventilador de la unidad condensadora		Unidad	15.000	120.000	20.000
2.7		Provisión y cambio de aleta ventilador del evaporador		Unidad	10.000	170.000	80.000
2.8		Provisión y cambio de aleta ventilador del condensador		Unidad	10.000	180.000	80.000
2.9		Reparación de válvula inversora		Unidad	10.000	150.000	80.000
2.10		Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno		Unidad	110.000	180.000	30.000
2.11		Provisión y colocación de filtros de aire		Unidad	10.000	120.000	20.000
2.12		Provisión y colocación de correa del evaporador		Unidad	10.000	150.000	10.000
2.13		Cambio de lugar e instalación de los equipos con provisión de cables y cañerías		Unidad	50.000	250.000	300.000
2.14		Provisión y cambio de aceite anticongelante		Unidad	10.000	150.000	20.000
2.15		Revisión y Reparación del circuito eléctrico y electrónico		Unidad	35.000	200.000	10.000
2.16		Provisión y Cambio de capacitor		Unidad	10.000	60.000	180.000
2.17		Arreglo de Chapería		Unidad	5.000	150.000	40.000
2.18		Provisión y Cambio de capilar		Unidad	10.000	180.000	20.000
2.19		Provisión y Cambio de filtro de gas		Unidad	10.000	200.000	20.000
2.20		Provisión y cambio de cañería de refrigeración		Unidad	10.000	240.000	20.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO					**1.055.000**	**3.925.000**	**2.460.000**

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado
ID 292.699

Planilla de Control de Documentos

Documentos	Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo	Súper Eléctric de Bernardo Nelson rojas Alfonzo	Servitec Refrigeración de Amalio Barreto Duarte
A) Formulario de Oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	No aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			

a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-----	-----	-----
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-----	-----	-----
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-----	-----	-----
d)	Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-----	-----	-----
	Documentos			
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Otros documentos				
	- Presentar documentos que demuestren provisiones de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado, en el periodo comprendido entre los últimos tres (3) años, a instituciones públicas y/o privadas. Los documentos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes.	Cumple	No Presenta	Cumple
	-Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".